

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Cecilia Camaño, notifica al Sr. Ayala, Sandra Irene, DNI N° 25.748.621, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/AYALA, SANDRA IRENE s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13881855-9): Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Informando verbalmente la Actuaría que el demandado Ayala Sandra Irene no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Dra. Valeria Del Re (Secretaria) Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza). Dra. Valeria A. Del Re, Prosecretaria.

\$ 33 411123 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isolina Ada Curvale DNI 5.513.278, y Antonio Ángel Caccaro LE 5.980.088 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CACCARO, ANTONIO ANGEL y Otra s/ Sucesorio CUIJ: 21-02914823-3, Dra. María Verónica Lara. Rosario, de Agosto de 2019.

\$ 45 398041 Dic. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/DIAZ GRACIELA ELVIRA s/Demanda Ejecutiva; CUIJ 21-02856773-9 ha dispuesto notificar a la Sra. Díaz Graciela el siguiente decreto que se transcribe a continuación: Rosario, 29 de Julio de 2019; Informado verbalmente el actuario que la parte demandada Díaz Graciela Elvira no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Rosario, 11-09-2019. Fdo. Dra. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 33 412135 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos BONGIOVANY, LILIANA JOSEFA c/SECONE, JUAN DE DIOS s/Escrituración; (21-02850055-3), se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 11 de Diciembre de 2019. Atento a lo peticionado en el punto a) del petitorio del escrito cargo N° 16155/2019 se provee; Cítese y emplácese por edictos en la forma ordinaria, al demandado Juan de Dios Secone, a la audiencia de producción de pruebas designada a fs 124 a los fines de producir la prueba de absolución de posiciones decretada en la audiencia de proveído de prueba celebrada en fecha 22/10/2019 a fs.124/125. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia se hace saber a Juan de Dios Secone (DNI 14403364) que se ha citado y emplazado a absolver posiciones a tenor del pliego abierto obrante a fs. 110/110vta, en la audiencia de producción de prueba designada para el día 26/02/2020 a las 13:00hs bajo apercibimiento de que si dejara de comparecer sin justa causa será tenido por confeso (Art. 162 CPCC). Rosario, 16/12/2019. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 412067 Dic. 26 Dic. 30

Se hace saber que mediante decreto de fecha 08/11/2018 dictado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario dentro de los autos ROCCA, MAGDALENA HAYDEE y Otros c/ROTTIGNI, MIRIAM BEATRIZ y Otros s/División de

Condominio; CUIJ 21-02868853-6, se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que, además de los herederos que ya han comparecido en autos, no se han presentado otros eventuales herederos de la codemandada Delfina Rocca no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin intervención en los términos del art. 597 CPCC. Una vez efectuada la notificación del presente, se designara defensor de oficio y curador ad hoc. Lorena Andrea González, secretaria.

\$ 33 412069 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: FERREYRA, MARCELO ANIBAL c/AZCURRA, LUCIANA MARINA s/Demanda Ejecutiva; (CUIJ N° 21-02915504-3), se ha dispuesto: Rosario, 05 de Diciembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la demandada por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar por edictos a la demandada Azcurra, Luciana Marina (DNI 35730855), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 12/12/2019. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 412075 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DE ACOPIADORES FEDERADOS c/GARCIA VITELLI, BRIAN JOEL s/Ejecución Prendaria; CUIJ N° 21-02895877-0; mediante resolución N° 746 T° 119, F° 51, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 06/04/19: Y Vistos y Considerando: Los presentes caratulados ASOCIACIÓN MUTUAL DE ACOPIADORES FEDERADOS c/GARCIA VITELLI, BRIAN JOEL s/Ejecución Prendaria; Expte. N° 21-02895877-0; Resuelvo: Téngase a los comparecientes por presentados y constituido domicilio, a mérito del poder acompañado que se agrega y deberá certificar ante la Actuaría; por interpuesta ejecución de prenda con registro. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del término improrrogable de tres días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite y se ordenará la venta de la prenda (Art.29 del Dec. Ley 15.348/46, ratificado por la Ley 12.962). Líbrese mandamiento de ejecución, embargo y secuestro por el capital reclamado de \$ 88.711,52, con más la suma de \$ 26.613,45, para responder a intereses y costas provisoriamente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria) - Dra. Mondelli (Juez). Rosario, 16 de Diciembre de 2019. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 55 412084 Dic. 26 Dic. 30

En autos ALBAN LUIS ALBERTO s/COMBA RUBEN NORBERTO; CUIJ 21-02916953-2 en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Com. de la 13ra. Nom. de Rosario, se ha dictado lo siguiente: Rosario 6 de Noviembre de 2019. Téngase presente. Cítese y emplácese a estar a derecho a los herederos de Rubén Norberto Comba, conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C., publíquense edictos y notifíquese por cédula a los domicilios denunciados. Fdo. Dr. Lucas Menossi, secretario.

\$ 33 412127 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Cecilia Camaño -Jueza-, se ha declarado en rebeldía al demandado Pedro Fabián Ojeda en los autos caratulados AZUL S.A.T.A. c/OJEDA, PEDRO FABIAN s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-12615864-2, a través de los siguientes decretos: Rosario, 02 de Diciembre de 2019. Puestos los autos a despacho se provee: Agréguese. Informando verbalmente la Actuaría que el demandado Pedro Fabián Ojeda, no ha comparecido a estar a derecho, declárese rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Cecilia Camaño, Jueza; Dra. Alejandra J. Martínez, Secretaria. Autos: AZUL S.A.T.A. c/OJEDA, PEDRO FABIAN s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-12615864-2. Rosario, 10 de Diciembre de 2019. Alejandra J. Martínez, secretaria.

\$ 33 411965 Dic. 26 Dic. 30

En autos caratulados POYATOS MIGUEL c/RODRIGUEZ VICENTE s/Usucapión - 21-00807961-4, (582/2014) que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, se ha dispuesto declarar la rebeldía de Vicente Rodríguez DNI 5.957.718 y designar audiencia para sorteo de defensor de Oficio cualquier día y hora hábil de audiencia. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 33 412020 Dic. 26 Dic. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/WERNER, ANDREA PAOLA s/Juicios Ejecutivos; CUIJ 21-02864575-6, en fecha 30 de Agosto de 2016 se ha dispuesto: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, a mérito del poder general obrante en los autos: BANCO MACRO S.A. c/WERNER, ANDREA PAOLA s/Prepara Vía, CUIJ 21-01526039-1 -que se unen por cuerda a los presentes-, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Hágase saber al peticionante que deberá acompañar copias cerificadas de la documental fundante de la presente acción. A tal efecto, autorízase al retiro de la documental reservada en Secretaría bajo el cargo N° 12343/14, de ser necesario. Agréguese constancia informática de la resolución que tuvo por preparada la vía ejecutiva a los fines de integrar la demanda. Notifíquese por cédula. A la cautelar solicitada, autos. Fdo: Dr. Eduardo Bonomelli (Juez); Dra. Jéssica Cinalli (Secretaria). En fecha 25 de Noviembre de 2019: Cítese por edictos a la demandada de conformidad a lo normado por el Art. 73 CPCC. 9 de Diciembre de 2019. Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 33 411891 Dic. 26 Dic. 30

Se hace saber que en los autos caratulados: FERRARO, NOEMI GLADYS c/SAN ALBERTO SRL s/Prescripción Adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-02885146-1, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se han dictado el siguiente Decreto: Rosario, 1 de Noviembre de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que San Alberto SRL no ha comparecido a estar a derecho, declárase rebelde. Notifíquese por edictos. Firme que estuviere, líbrese despacho a Presidencia de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines del sorteo correspondiente. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretaria). Todo lo cual se publica por 3 días a sus efectos. Rosario, Secretaría, de 2019. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 33 411890 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS VITIVINÍCOLAS ARGENTINAS COOPERATIVA LIMITADA c/FERNANDEZ, GRACIELA FRANCISCA s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. CUIJ 21-02923431-8), que por decreto de fecha 08 de Noviembre de 2019, se tiene por promovida la presente Ejecución Hipotecaria respecto al inmueble inscripto en el Registro General Rosario al T° 1184, F° 299, N° 381.706 Dpto. Rosario. Por decreto de fecha 06/12/19, se cita al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores, o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abone el crédito que se reclama con el 30% estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia, sin perjuicio de la notificación por cédula. Rosario, 13 de Diciembre de 2019. Dra. Marianela Maulián, Secretaria. Dr. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 165 411872 Dic. 26 Dic. 30

En autos caratulados CHERNOMORDIK, MARIO EDUARDO c/CORDINI NÉSTOR RAÚL y Otros s/Medida Previa Ordinario - 21-02914829-2 (706/2019), que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria la Dra. Marianela Godoy, se ha dispuesto emplazar en los términos del Art. 597 CPCC, a los herederos de Rodríguez Elisa Esther, DNI 741194, a comparecer a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de ley. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 33 412023 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados: DENTE DE MARCO, CRISTIAN CESAR s/Quiebra - 21-02922455-9 (812/2019), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12/12/19; T° 107, F° 131, N° 2831; Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar en estado de falencia a Cristián Cesar Dente de Marco, DNI 22.040.413, con domicilio en calle Alvarez Condarco 193 bis. Rosario. 2) Anotar la inhibición general del fallido, en el Registro General de Propiedades, Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Hágase saber que la sindicatura deberá acreditar el cumplimiento de estas obligaciones en el plazo de 30 días, bajo apercibimientos de ley. 3) Intimar al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la sindicatura. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser los mismos ineficaces. 5) Oficiar al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a efectos de que informe respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten titularidad del fallido en todo el país, al Registro General y a la API sección patentes, a fin de que informen si el fallido posee bienes registrables a su nombre, y al Banco Central de la República Argentina a fin de que haga saber a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en qué tipo de operaciones, absteniéndose de contestar en caso negativo. 6) Retener la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. 7) Hacer saber al fallido, que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Oficiase a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 de la L.C.Q Hágase saber a la sindicatura que conforme Disposición Ministerial N° 914/11 de la Dirección Nacional de Migraciones las medidas de restricción de salida del país caducan automáticamente a los seis meses, estando a su cargo solicitar su renovación si lo estimara conveniente. 8) Proceder a la realización de los bienes del fallido. La sindicatura deberá proponer su forma de realización en función de los bienes existentes. 9) Ordenar la confección del inventario de los bienes del fallido, en el término de treinta (30) días - el que comprenderá sólo rubros generales (Art.88 inc. 10 de la L.C.Q) - y la incautación prevista en el art. 177 de la L.C.Q, que estará a cargo de un Oficial de Justicia. 10) Para sorteo de síndico, designar la audiencia del día miércoles 18 de diciembre de 2019 a las 9hs, correspondiendo a la categoría B. 11) Trabrar embargo sobre los haberes que perciba el Sr. Cristian Cesar Dente de Marco. Para el caso que no superen el doble del salario mínimo vital mensual, se efectivizará hasta el 10% del importe en que exceda este último; y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual, el 20% del importe que exceda este último. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial abierta al efecto en el Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos. 12) Notificar a la A.F.I.P., D.G.R., A.P.I. y Municipalidad. Hágase saber a la sindicatura que se designe, que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución N° 745/99 del A.F.I.P. 13) Proceder a la publicación

de los edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL. 14) Hacer saber que las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 de la L.C.Q., serán fijadas por Auto Ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, de igual forma se procederá con la publicación de edictos. 15) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto en el art. 21 LCQ, oficiando a los Juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de ejecución en lo Laboral, de Responsabilidad Extracontractual, a efectos de hacerles saber de esta apertura de concurso, de requerirle que informen si el concursado es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula y CUIJ). Los oficios serán remitidos por Secretaría por mail, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el concursado no es parte en ningún juicio tramitado por ante su juzgado. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

S/C 412026 Dic. 26 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Francisco Pérez (DNI 14.820.828), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEREZ, JOSE FRANCISCO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02924164-0). Rosario, de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 411905 Dic. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Delia Ana Peruzzo (DNI 5.506.530) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulaos PERUZZO DELIA ANA s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02922784-2) Rosario, 4 de Diciembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 411893 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Leónidas María Fortini (DNI Nº 5.505.368), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FORTINI, LEÓNIDAS MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02921077-9), Rosario, 3 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412079 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario (SF), Dr. Ezequiel M. Zabale, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Ricardo Insinúa, D.N.I. 12.112.743, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: INSINGA, JORGE RICARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02921006-0. Rosario, 2 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411865 Dic. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Delle Ore Ana Ramona. DNI N° 5.525.009, para que dentro del término de 30 días hábiles y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos DELLE ORE ANA RAMONA s/Sucesión; CUIJ N° 21-02922814-8. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria. Rosario, 5 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412149 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición de Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a, Nom de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por Ethel Fanny Guraya, DNI 4138022, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GURAYA, ETHEL FANNY s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02924103-9. Rosario, 11 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412138 Dic. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana María Salina, DNI Nro. 5.661.219, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días hábiles. Autos caratulados: SALINA; ANA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02923586-1. Dra. Silvia Cicuto (Jueza); Dra. Barbara Lechini, secretaria. Rosario, 9 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412113 Dic. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado llamar, citar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores, y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña Beatriz Susana Arias y/o Beatriz Susana Arias Sanz (DNI 3.580.702), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles siguientes. Autos caratulados: ARIAS, BEATRIZ SUSANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923759-7. Rosario, 9 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412115 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Solohaga Elba Amelia, DNI N° 4.242.382, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SOLOHAGA ELBA AMELIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-02923777-5. Rosario, 6 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412114 Dic. 26

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santiso, Dolores Emma, DNI 4.098.562, por un día, para que lo acrediten en el plazo de los 30 días hábiles. Autos caratulados SANTISO, DOLORES EMMA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02924183-7). Rosario, 11 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412043 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Danilo Umberto Espinoza, DNI Nº 6.000.379, por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos ESPINOZA DANILO UMBERTO s/Sucesión; CUIJ Nº 21-02921996-3. Rosario, 3 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411940 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de Distrito Judicial de la 15ta. Nominación, de Rosario Santa Fe, Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Secretaria de la Dra. María Eugenia Sapei, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Paz Timoteo Belén DNI/LE Nº 3.713.263, doña María Ignacia Carrizo, DNI/LC Nº 1.564.079, don José Vicente Belén DNI Nº 6.382.253, y doña Isabel Hilda Lorenzi DNI Nº 6.841.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, publicándose por 1 (un) día, para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (Art. 2340 CC y C y 592 C.P.C.C.), y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: BELEN PAZ TIMOTEO y Otros s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 564/2018-21-02901594-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. Rosario, de 2019. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 411989 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario Dr. Fabián E. Bellizia, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernández, Elba, DNI 1.081.581, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERNANDEZ ELBA s/Sucesorio; CUIJ 21-02924033-4. Dra. Vanina C. Grande, secretaria. Rosario, 5 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411990 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Beatriz Alexander (DNI 2.942.337), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALEXANDER ELSA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02923744-9. Rosario, 10 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411980 Dic. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dolce, Miguel Agustín (DNI 5.998.893), por un día, para que acredite dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DOLCE, MIGUEL AGUSTÍN s/Sucesorio; (CUIJ 21-0293589-6). Rosario, 9 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412096 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Noemí Beatriz Pagano, (DN N° 5.499.989), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PAGANO, NOEMÍ BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02922429-7). Rosario, 4 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411907 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Schiratti Jorge Alberto (DNI 6.073.706), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCHIRATTI JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02920964-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411906 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Venanzoni Elio Nicolás (DNI 5.976.727), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VENANZONI ELIO NICOLÁS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02923325-7). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411900 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Chenivessa Alberto Angel (DNI 6.014.817), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CHENIVESSE ALBERTO ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921259-4). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411899 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Girardi Carlos Armando (DNI 6.030.172), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIRARDI CARLOS ARMANDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916620-7). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411898 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Spataro, Orlando (DNI 5.522.384), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SPATARO, ORLANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02924214-0). Rosario, 11 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412092 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Comunetti, Adriana Rita (DNI 10.410.007), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COMUNETTI, ADRIANA RITA (CUIJ N° 21-02922526-2). Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412097 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elisabet Caldarella, DNI 24.479.277, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CALDARELLA ELISABET s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02923880-1. Rosario, 10 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412099 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Ernesto Resumi, DNI 12.720.992, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RESUMI RAUL ERNESTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02924016-4. Rosario, 10 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 412101 Dic. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel Sperandio (DNI 10.338.056), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SPERANDIO MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02922314-6. Rosario, 5 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411901 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Giordano Patricia Silvia (DNI 11.730.270), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIORANO PATRICIA SILVIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02923382-6). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411902 Dic. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Eduardo Robert (DNI 6.058.280), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROBERT, RAUL EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02922819-9. Rosario, Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411904 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Pedrido Vilma, DNI N° 1.972.255, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEDRIDO VILMA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02922706-0. Rosario, 9 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411910 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Elena del Carmen Colazo, Titular del DNI N° 4.252.067, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COLAZO, ELENA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915621-9. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411914 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Brochero Oscar Elvio, DNI N° 6.375.145, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BROCHERO OSCAR ELVIO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02922487-8). Rosario, 28 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411911 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fera, José Alejandro, DNI N° 7.148.288, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERA JOSE ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02922705-2). Rosario, 28 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411913 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Frontera Gloria Luz, DNI N° 3.214.015, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BROCHERO OSCAR ELVIO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21.02922487-8). Rosario, 28 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 411912 Dic. 26

Por disposición del Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, cesionarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ana Laura Rinaldi (D.N.I. N° 17.462.314), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RINALDI ANA LAURA s/Sucesorio; CUIJ 21-02922385-5. Dra. Barbara Lechini. Rosario, 13 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 411962 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Verdinelli Adriana Beatriz (DNI 11.826.395), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VERDINELLI ADRIANA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02922942-9). Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 411896 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Giannadai Angela (DNI 5.524.229), por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIANNADA I ANGELA s/Sucesión Testamentaria (CUIJ N° 21-02923144-0). Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 411895 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DI María Cristina Alejandra (DNI 25.403.489), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DI MARÍA CRISTINA ALEJANDRA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02922615-3). Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 411897 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Velasco, Verónica (DNI 20.175.721), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VELASCO, VERONICA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02924181-0). Rosario, 4 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 411866 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodríguez Losada Emilio (DNI 93.351.412), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RODRÍGUEZ LOSADA, EMILIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923145-9). Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 411867 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Von Reth (DNI 5.565.572), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VON RETH, ELSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02920776-0). Rosario, 3 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 411868 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angélica Cecilia Ferreyra (DNI 2.383.913), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FERREYRA, ANGELICA CECILIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02921675-1. Rosario,

21 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412140 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Llobell, José (DNI N° 5.969.999), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: LLOBELL, JOSE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02924196-9). Rosario, 12 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412137 Dic. 26

Por disposición de la Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Lilia Ana Román, DNI N° 5.499104, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. (Autos caratulados: ROMAN, LILIA ANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02924317-1). Rosario, 13 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412134 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Lidia Porley (DNI 13.240.751), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PORLEY, SUSANA LIDIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02924041-5. Rosario, 12 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412077 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martínez Gustavo Fabián, D.N.I. N° 17.510.460, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: MARTÍNEZ GUSTAVO FABIÁN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02924028-8. Dra. Lara, Secretaria. Rosario, 12 de Diciembre de 2019.

\$ 45 412078 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO OSWALDO CAMUSSI, (DNI N° 6.050.334) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAMUSSI, MARIO OSWALDO s/Sucesorio (CUIJ 21-02912802-9). Rosario, 9 de Diciembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 412080 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Moyano, Hugo Carlos (DNI. 3.693.135) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MOYANO, HUGO CARLOS s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02911985-3). Rosario, 13 de Diciembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 412081 Dic. 26

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Ramón (DNI N° F 5.540.769) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAMÓN BEATRIZ s/Declaratoria de herederos - CUIJ N° 21-02923789-9. Rosario, 9 de Diciembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 412085 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguez Héctor Manuel, L.E. N° 6.125.121, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MIGUEZ HÉCTOR MANUEL s/Declaratoria de Herederos (CUIJ Nro. 21-02923928-9). Rosario, 12 de Diciembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 412082 Dic 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Piccolo Nélida Elsa (DNI 6584304) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PICCOLO NELIDA ELSA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02921926-2). Rosario, 1 de noviembre de 2012. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 412083 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Yolanda Díaz, DNI N° 5.557.476, por un día, para que lo acrediten treinta días hábiles. Autos caratulados: DÍAZ ROSA YOLANDA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02923167-9. Rosario, 10 de Diciembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 412086 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eugenio Szvbtlik, D.N.I. Nº 6.001.905, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SZVETLIK, EUGENIO s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02923110-6). Rosario, 13 de Diciembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 412087 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Faustino Jesús Lecuona (DNI Nº 6.015.015) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LECUONA FAUSTINO JESÚS s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02924421-6). Rosario, 12 de Diciembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 412089 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Rossi, Ofelia Violeta (DNI 1040646) y Muñoz, Laureano Alberto (DNI 5960941), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROSSI, OFELIA VIOLETA y Otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02923849-6). Rosario, 11 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412090 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Armento, Clara (DNI 747375), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARMENTO, CLARA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02916215-5). Rosario, 6 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412103 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sergio Angel Confalonieri (DNI 16.674.304), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CONFALONIERI, SERGIO ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02909666-7). Rosario, 3 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412105 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dora Lidia López (L.C. 2.823.252), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LOPEZ, DORA LIDIA s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02924040-7. Rosario, 10 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412106 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Randisi, Alejandro David, DNI 16.985.270, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RANDISI ALEJANDRO DAVID s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02919869-9. Rosario, 9 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412108 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barrientos Marcelo Andrés (DNI 35.022.259), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BARRIENTOS MARCELO ANDRES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923833-9). Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412050 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Aleart María Cristina de la Paz (DNI 4.708.245), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALEART MARÍA CRISTINA DE LA PAZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02915786-0). Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412049 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Romagnoli, Norma (DNI 2305121), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROMAGNOLI, NORMA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02923821-6). Rosario, 6 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412111 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Concepción Guarino (DNI 93.675.869), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GUARINO, MARÍA CONCEPCION s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02924201-9). Rosario, 10 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412048 Dic. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nilda Etel Camaraza (DNI 2.833.210), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAMARAZA, NILDA ETEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921214-4). Rosario, 28 de Noviembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412109 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rafael Alberto Pérez Venturini (DNI 8.325.212), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PÉREZ VENTURINI, RAFAEL ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02924648-0). Dra. Bárbara Lechini. Rosario, 11 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 411986 Dic. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Díaz Argentina Ramona (DNI 3.959.517), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DÍAZ ARGENTINA RAMONA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02923376-1). Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412041 Dic. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, doña Leonor Delia Ballini (D.N.I. 2.389.217); y don Orlando Fortunato Masini (D.N.I. 6.119.997), por el término de un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BALLINI, LEONOR DELIA y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02924354-6). Rosario, 12 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412044 Dic. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la ciudad de Rosario, se

ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, doña Nelly Vivas (DNI 5.549.053), por el término de un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VIVAS, NELLY s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-029234194-2. Rosario, 12 de Diciembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412045 Dic. 26

Por disposición del Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Tasso José Francisco (LE 5.965.673) y Piglicampo María Elena (DNI 1.091.238), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TASSO JOSÉ FRANCISCO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921824-9. Rosario, 20 de Noviembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 412046 Dic. 26

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°:9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luís Alberto Cignoli -Juez - Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza en autos: TORRES, LUIS ALBERTO c/FONTANA, OSVALDO RENÉ s/Acción de filiación, (392 año 2019), se ha ordenado lo siguiente. Rufino, 23 de Abril de 2019. Por presentadas, domiciliadas y en el carácter que expresan, en mérito al Poder Especial acompañado, acuérdesele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese las constancias de pago de la boletas colegiales, la documental acompañada y los presentes por cuerda a los autos caratulados: TORRES, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de pobreza (Expte. N° 674/2010). Tome razón Mesa de Entradas en el Sistema Informático. Por iniciada Demanda Ordinaria de Filiación contra Osvaldo Rene Fontana y/o sucesores si los hubiere. Cítese y emplácese a los accionados en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. sin perjuicio de notificar el último domicilio del demandado emplazándose por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente de Mesa de Entradas para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por ofrecida la prueba que expresa. Notifiquen indistintamente Oficial, de Justicia y Notificadores. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Fdo. Dr. Luís Alberto Cignoli, Juez; Dra. Jorge Andrés Espinoza, Secretario. Rufino, Junio de 2019.

\$ 45 411743 Dic. 26 Dic. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de doña Esther Cisterna y don José Pedro Félix Batán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos: CISTERNA ESTHER y BATAN JOSÉ PEDRO FELIZ s/Sucesorios CUIJ 21-2636/1877-4. Secretaría. Rufino, 5 de Diciembre de 2019. Dr. Espinoza, Secretario.

\$ 45 412009 Dic. 26 Dic. 27

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AURELIA MATTEUCCI o AURELIA MATEUCCI, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 262, año 2019. Melincué, 5 de Diciembre de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 411972 Dic. 26 Feb. 11

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, en autos: Vignuda, Teresa Anita s/Declaratoria de herederos (CUIJ. 21-24612733-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa Anita Vignuda, L.C. N° 2.830.934, con domicilio en calle Rivadavia n° 55 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Celeste Rosso, Juez. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, de 2.019.

\$ 45 412010 Dic. 26 Feb. 3
